

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 48
7 de junio de 2007

Presidencia de la sesión:
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2007.	6
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	6
INCORPORACIÓN DE ABOGADOS AL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.	6
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARIA GENERAL.....	7
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA.	7
PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSOLIDAR SALUD.	10
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	10
INTEGRACIÓN DE COMISIONES, ALTAS Y BAJAS.	10
CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES.....	11
REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES.	12
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACA.	15
DESIGNACIÓN DE VEEDORES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.....	16
DESIGNACIÓN DE DIRECTORA EN EL INSTITUTO DE DERECHO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	17
ALTAS, BAJAS Y RENUNCIAS EN INSTITUTOS.....	17
RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL DOCTOR SÁNCHEZ MARÍNCOLO.	18
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL (CONTINUACIÓN).....	18
DEMOSTRACIÓN DEL SISTEMA PRETOR.	18
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	19
CHEQUES SEMANALES.	19
VENTA DE BONOS DE DERECHO FIJO.	20
RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.	20
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	25
ADHESIÓN A LA CARTA COMPROMISO CON EL CIUDADANO.....	25
REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	25
CREACIÓN DE UN SERVICIO PENITENCIARIO EN LA CIUDAD.	25
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	25
RENOVACIÓN DE CREDENCIALES.	26
UBICACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	26
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	26
VIAJE A USHUAIA.	27
VIAJE A BARILOCHE.	27
ENTREGA DE CARTELES.	27
QUEJA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS.	28
INCLUSIÓN DE LOS ABOGADOS EN LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.	28
APROBACIÓN DE TERNAS EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	29
SUBROGANTES.....	30
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITACIÓN DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 13 DE JUNIO DE 2007. CONSIDERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	31
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA (CONTINUACIÓN).....	31
ACORDADA 11/07 (FERIADO JUDICIAL DEL 23 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO).	31
SOLICITUD DE SALÓN DE PARTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.	31
SOLICITUD DE AUSPICIO PARA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA BALANZA DE LA JUSTICIA”.....	32
VISITA DEL CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD LICENCIADO DANIEL FILMUS.	32
JORNADA PREPARATORIA PARA VIII SEMINARIO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE JUSTICIA DEMOCRÁTICA.	32

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 48 - 7 de junio de 2007

3

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA (CONTINUACIÓN).....	33
PLAN DE REDUCCIÓN DE COSTOS TELEFÓNICOS.....	33
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. REGLAMENTO DE USO DE SALA DE PROFESIONALES.....	39
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	40
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 280.600: COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO SOLICITA APOYAR EL PROYECTO DE LEY DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS NORA R. GINZBURG Y ALICIA M. COMELLI POR EL QUE SE MODIFICA EL ART. 45 DEL CPCCN SOBRE CONDUCTA TEMERARIA Y MALICIOSA.....	42
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE EXPTE. N° 254.040 ELIAS ATTALA, HEBE SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE IRREGULARIDADES DE PARTE DEL JNPI N° 4 A CARGO DE LA DRA. MARÍA ROSA BOSIO (COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO).....	43
HABILITACIÓN DEL EDIFICIO.....	48
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 212.249: INDIJ, DIEGO MARTÍN SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE EL JNPI CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 3 DE LA CIUDAD DE BS. AS. (COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO).....	49
PUNTO 9.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 273.592 LAGORIO, FEDERICO ALEJANDRO SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF (COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO).....	49
PUNTO 9.9 DEL ORDEN EL DÍA. EXPTE. N° 277.484 LLAGUNO, RITA SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO DEL CPACF EN AUTOS "RODRÍGUEZ ALFREDO E. C/GRANILLO CASAS DELIA M." DEL JNPI CIVIL N° 9 (COMISIÓN DE HONORARIOS Y ARANCELES).....	49
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	50
APÉNDICE.....	51
ORDEN DEL DÍA.....	51
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	55

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 42 del jueves 24 de mayo de 2007, con la presencia de los consejeros doctores Adriana Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel Lovecchio, Iván M. A. Bahamondez Fierro, Graciela María Montenegro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Ilse Edda Krauss de Manigot, Daniel Arturo Fábregas y Guillermo Fanego:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 31 de mayo de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

En primer término, aclaro que yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en dicha reunión.

Si ningún consejero va a formular observaciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobada por mayoría, con la abstención de quien habla.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Incorporación de abogados al Consultorio Jurídico Gratuito.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Al no encontrarse presente el señor presidente doctor Rizzo, propongo que se difiera el tratamiento de este punto.

Dr. Molina Quiroga.- ¿No se podría tratar el tema del Consultorio Jurídico Gratuito?

Dra. Calógero.- Sí, eso se podría tratar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Seré muy breve.

En general, los abogados se ofrecen –en la mayoría de los casos se trata de colegas recién matriculados que buscan adquirir un poco de práctica- para participar del Consultorio Jurídico Gratuito. Allí actúan bajo la tutela de abogados mayores, de más experiencia, con quienes comparten esta tarea.

En este sentido, se les ha adjuntado el currículum de los colegas propuestos:

María Teresa Bedoya, tomo 87, folio 219; la doctora María Victoria Suárez, tomo 86, folio 164; Roberto Sebastián Gestoso, tomo 92, folio 22; Yanina (...), tomo 82, folio (...), para la materia penal y por un término de seis meses.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Erbes, Nuñez, Segura y Marega.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaria General.

Contratación de servicio de limpieza.

Dr. Decoud.- Debemos contratar el servicio de limpieza para el edificio de La Giralda. Se ha solicitado presupuesto a la misma firma que se ocupa de la limpieza en los tres edificios del Colegio. Como se trata de uno sólo, yo prefiero traer esto al Consejo Directivo para que sea aprobado por este órgano.

Si se propone que solicitemos otros presupuestos para realizar este servicio habría que hacerlo también para el resto de los edificios. A mí me parece inconveniente tener a dos empresas distintas en este trabajo.

Dr. Molina Quiroga.- Dos operarios de limpieza, 1.800 pesos. ¿Es así?

Dr. Decoud.- Por favor, licenciado Almenar, ¿podría informar?

Lic. Almenar.- Por el global estamos pagando 37 mil pesos.

Dr. Decoud.- ¿Por los tres edificios?

Lic. Almenar.- Sí.

Dr. Decoud.- ¿Cuántas personas?

Lic. Almenar.- Por un total de 20 personas, más o menos; en este momento no tengo el dato exacto.

Dr. Molina Quiroga.- Yo adhiero a la propuesta del secretario. Se trataría de un "operario y medio" –por decirlo de alguna manera-, de lunes a viernes. Se está hablando de 1.896 pesos...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- En función de los sueldos que estamos pagando me parece que un operario de limpieza...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Yo creo que va a ser mejor pedir otros presupuestos.

Dr. Molina Quiroga.- Salvo que esto incluya otras prestaciones que no están acá explicadas y que excedan el trabajo previsto. Pero como la base de la cotización parecen ser las horas y la cantidad de operarios...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Por desconocimiento, voy a hacer una pregunta: ¿esta empresa es la misma que realiza la limpieza de los otros edificios?

Dr. Decoud.- Sí.

Dr. Fábregas.- Tengo entendido que está con dificultades financieras. Independientemente de ello, yo diría que a través de Asesoría Letrada veamos la forma de rever, incluso, la contratación que tenemos con ella; para ello sería necesario evaluar si podemos rescindir, analizar qué plazo de contratación nos queda con esta empresa y, en todo caso, poner en marcha los mecanismos previstos en el Colegio para la contratación de otra empresa.

D. Decoud.- Yo coincido con eso, pero ahora hay una necesidad que cubrir: la limpieza del nuevo edificio.

Dr. Fábregas.- Está bien...

Dr. Decoud.- Así que, mientras tanto, debemos hacer algo.

Dr. Fábregas.- Sí, mientras tanto podríamos ir pidiendo presupuesto a otra empresa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dr. Fábregas.- ¿No podríamos contratar a esta empresa mes a mes, como si fuera un adicional, hasta que definamos la política a seguir con respecto a este tema?

Dra. Calógero.- Lo que yo digo es que por varias razones sería necesario rever esta contratación. Pero, más allá de eso, ahora tenemos que ver si logramos una contratación integral para el nuevo edificio que abarate costos, vamos a necesitar más gente y más horas de trabajo –por lo menos, es lo que yo supongo. En este sentido, supongo que es posible conseguir una contratación global más económica.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Degaudenzi.*

Dra. Calógero.- La gente de SubMac tiene algunos problemas e, incluso, sus directivos vinieron a hablar conmigo sobre este tema. Ellos tenían la pretensión de que el contrato que el Colegio mantiene con dicha empresa pasara a una nueva razón social, ante lo cual yo les adelanté que eso no era posible porque, en tal caso, deberíamos llamar a una nueva licitación. En ese caso, si la nueva empresa ofertara el precio más conveniente y cumpliera con todas las condiciones del pliego de licitación no habría ningún problema. Pero no se puede evitar convocar a una nueva licitación. Y para el caso de que fuera esta nueva empresa cumpliera con todas las condiciones del pliego de licitación no habría ningún problema, pero que no puedo evitar este tema.

Por lo tanto, para suplir inmediatamente las necesidades del edificio lindero, sugiero pedir una mayor cantidad de cotizaciones para ver si podemos abaratar los costos y, en el ínterin, rever la contratación global de manera tal que podamos hacer un contrato completo y acorde a nuestro presupuesto.

Dr. Fábregas.- En todo caso, propongo que la revisión de esta cuestión se delegue en la Asesoría Letrada y que ésta nos haga llegar la mejor propuesta a tal efecto.

- *Ingresan en la sala y ocupan sus lugares los señores consejeros Donato y Lovecchio.*

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Solamente quería preguntar si con respecto a esta cotización para el servicio de limpieza en el edificio contiguo se tomó la referencia de cuánto se está pagando actualmente por la tarea de los operarios en la misma cantidad de horas. Es decir, si la cotización que la empresa nos está haciendo es exactamente igual a lo que hoy está pagando el Colegio por una prestación semejante en el servicio que ya nos está prestando.

Digo esto porque hasta que se contrate un nuevo servicio, y aún más si está pensando en recontractar, habrá que atender la necesidad inmediata.

Creo que se podría aprobar un presupuesto en la medida en que se corresponda con lo que el Colegio está pagando actualmente, no más de eso. Esto sin perjuicio de pedir más presupuestos y de evaluar la recontractación del servicio de limpieza en su integridad. Y, para esto, además deberíamos contar con un informe con respecto a cómo se está prestando el servicio; es decir, si hay observaciones, quejas o deficiencias a partir de esta cuestión que acaba de introducir la doctora Calógero respecto del posible cambio de la razón social.

En principio, creo que si la facturación que nos están proponiendo es exactamente igual a la que ya estamos pagando, en la transición podría aceptarse

el presupuesto y luego examinar el tema de fondo.

Dr. Fábregas.- Podemos subsumir las dos mociones en una y delegar en la Calógero esta cuestión.

Dra. Calógero.- En principio vamos a resolver el tema puntual de la urgencia, pero igualmente el tema de fondo lo vamos a resolver a la brevedad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, se va a votar la moción de resolver la urgencia en cuanto al tema de la limpieza del edificio de La Giralda y que, mientras tanto, se revea en forma global el contrato de la empresa de limpieza, quedando a cargo para ello la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de la empresa Consolidar Salud.

Dr. Decoud.- Solamente a los fines de informar quiero decir que se ha recibido una propuesta de la empresa Consolidar Salud para un plan de medicina prepaga diseñado especialmente para el Colegio Público de Abogados. Solamente se los quería informar porque mañana mismo voy a enviar esto a la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Correspondería tratar el punto Informe de Tesorería, pero como no se encuentra presente el consejero tesorero lo diferimos para cuando él llegue.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Integración de comisiones, altas y bajas.

Dra. Lovecchio.- El primer tema es la integración de las comisiones, altas y una baja. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Ciclo de espectáculos musicales.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura propuso la realización de un ciclo de espectáculos musicales y solicita la aprobación de gastos hasta la suma de 2.000 pesos, más la provisión del equipo de sonido del Colegio con cargo de rendir cuentas sobre los fondos. Lo dejo a consideración del Consejo.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- En febrero se había hecho una presentación acerca de unos espectáculos musicales a cambio de un monto de 700 pesos pero hasta el momento no se trató en la comisión. Esto lo conversé con la coordinadora y con el presidente del Comité y hasta el momento no tuvimos una respuesta. La verdad es que me parece mucha la diferencia entre uno y otro espectáculo.

- *Ingresa en la sala y ocupa su lugar el señor consejero Degaudenzi.*

Dra. Lovecchio.- ¿Se pagaron los 700 pesos, doctor?

Dr. Bahamondez Fierro.- No. Era una propuesta para la realización de un espectáculo...

Dra. Lovecchio.- Pero este es otro espectáculo. Lo que el doctor Bahamondez está planteando es la diferencia entre un caché y otro.

Dr. Fanego.- ¿En qué consiste el espectáculo?

Dra. Lovecchio.- Se trata de un espectáculo "Vitilio Ávalos y su conjunto folklórico".

Dr. Fanego.- Yo voy a proponer que se apruebe.

Dra. Lovecchio.- Yo lo único que hago es proponerlo; si ustedes lo quieren aprobar háganlo.

Señor tesorero: ¿hay fondos como para pagar 2.000 pesos por la realización de un espectáculo musical?

Dr. Degaudenzi.- Sí. Recién comenzamos con la ejecución presupuestaria, así que por el momento no va a haber inconvenientes.

Dra. Lovecchio.- Entonces, se mociona aprobar la participación de Vitilio Ávalos y su conjunto folklórico por la suma de 2.000 pesos con cargo de rendir cuentas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la moción.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Segura y Molina Quiroga.

Realización de exposiciones.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura propone la realización de exposiciones. Como habrán leído -si tuvieron tiempo, porque lo hemos circularizado-, se trata de dos actividades que serán de asistencia libre y gratuita: una se llama "Crítica Literaria. ¿Jueces o fiscales? La ficción literaria al banquillo" y otra se llama "La Argentina y el mundo internacional. Particularidades de los argentinos."

Por estas dos actividades nos solicitan que se abonen honorarios por un total de 900 pesos para la primera actividad -a razón de 300 por expositor- y de 500 para la segunda actividad.

Yo traigo esto a consideración del Consejo porque no estoy de acuerdo. Creo que si acá han venido jueces y profesores a dar cursos y no los hemos rentado, no corresponde que rentemos a Abel Posse para que venga a hablar de temas literarios. Por eso lo he traído a consideración del Consejo; si no lo hubiese aprobado.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo, para no entrar en una personalización del comentario, quiero decir que hay es un tema sobre el que en algún momento tendríamos que reflexionar y que, en el caso de que se resolviera, debería tener pautas muy claras para evitar cualquier suspicacia.

En principio, y como cualquier trabajo, el trabajo intelectual no se presume gratuito, y es cierto que en muchos colegios es costumbre remunerar a los expositores. Lo que pasa es que en este Colegio Público a la mayoría de los expositores que vienen a hablar sobre temas directamente vinculados con la profesión -y con esto no estoy desjerarquizando otro nivel de charlas- nunca se les ha pagado. Entonces, me parece que si en algún momento se diera el debate y llegáramos a la conclusión de que es correcto reconocer alguna retribución por las exposiciones, primero debería fijarse un criterio general y luego ver si el caso se ajusta o no. En este caso me parece que estaríamos siendo...

- *Ingresa en la sala y ocupa su lugar la señora consejera García.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Coherentes.

Dr. Molina Quiroga.- Exactamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Yo misma he desechado casos porque querían ser remunerados y, de esa forma, he privado al Colegio de la realización de algunas actividades.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En cierta manera adhiero a lo manifestado por los preopinantes, pero quisiera agregar que, si bien estoy de acuerdo con que el trabajo intelectual debe ser remunerado, también estimo que el hecho de venir a exponer a este Colegio Público, que tiene 60 mil matriculados activos y que en la actualidad es el Colegio más grande de Hispanoamérica, de alguna manera prestigia al expositor y de por sí esa es una buena retribución por su actividad académica.

Creo que el expositor que viene a brindarnos su disertación, sin entrar a cuestionar los valores que manifiesta cada uno, ya de por sí se lleva una justa retribución por el hecho del honor que le merece venir a disertar a este Colegio Público.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Más allá de que en esto coincido parcialmente con el doctor Fábregas, pero coincido en lo que realmente importa, hice alusión a este tema porque en los 4 años que me tocó desempeñarme en la Coordinación de Actividades Académicas -y a las doctoras Lovecchio y Calabro' les debe estar sucediendo lo mismo- permanentemente nos llegaban ofertas que aparecían como atractivas de parte de profesionales de otras disciplinas, como contabilidad, inglés, etcétera; y el problema fue siempre el mismo, porque en los colegios de abogados de Morón, de San Isidro, etcétera, les pagan honorarios. Aquí nunca se definió una política en ese sentido. Por lo tanto, creo que si uno tomara la posta tendría que hacerlo con una regla general para todo el mundo, con determinados mecanismos de selección y demás.

Dr. Fábregas.- Yo estoy de acuerdo con eso. Por lo que observo acá, el tema en debate tiene que ver con nosotros.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, pero son críticos literarios.

Dr. Fábregas.- Sí, pero la temática tiene que ver con nosotros. Igualmente, coincido con que en algún momento deberíamos darnos el debate correspondiente; de cualquier manera, creo que eso excede lo que está planteado acá.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pero la nota dice que se va a realizar una mesa debate el día viernes 7 de abril.

Dra. Lovecchio.- No, esa fecha fue modificada.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Lovecchio.- A mí me parece una exageración que se pidan 1.400 pesos para hacer dos charlas debate.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- La Comisión de Cultura, que desarrolla su actividad en este Colegio en el marco que le compete, que es el asesoramiento a este Consejo Directivo, ha tenido en reiteradas oportunidades algún tipo de consideración en cuanto a que desde esta conducción y desde este Consejo Directivo no se le prestaba, tal vez, la debida atención.

Yo quiero destacar que este no es el primer proyecto de esta comisión que se trata acá. A la vez, quiero señalar, para conocimiento de los dignos integrantes de la Comisión de Cultura, que hoy estamos tratando distintas propuestas de esa comisión, algunas de las cuales han sido aprobadas y otras no.

Los dictámenes o las propuestas de la Comisión de Cultura no son vinculantes para este Consejo Directivo y en caso de no ser aprobados no implican desde nosotros hacia ellos un desmedro de su trabajo y, mucho menos, de la cultura.

Por eso adhiero a los conceptos vertidos anteriormente por los consejeros preopinantes e insto a la Comisión de Cultura a que nos siga ofreciendo un variado menú de actividades para que nosotros podamos determinar a conciencia, como hacemos siempre aquí, lo que es mejor para el Colegio desde la óptica de este Cuerpo y, de esa forma, coadyuvar al trabajo que estamos haciendo todos. Por supuesto que le será agradecida su colaboración, como a las otras comisiones, pero yo lo insto a que amplíen un poco el menú de propuestas que nos hacen y, desde ese punto de vista, haremos como hoy, cuando la doctora Lovecchio trajo el tema para que lo estudiemos y que en ningún momento piensen que esto va en desmedro de todos ellos.

Espero más propuestas de la Comisión de Cultura porque noto que tienen muy buenas ideas y presencia. Aquí serán recibidas y tratadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que cabe una corrección: en este caso acá se va a aprobar que se realice la actividad. Lo que no será aprobado es que sea rentada.

Dra. Lovecchio.- Así es: se aprueba la actividad, pero no que sea rentada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- ¿Están todos de acuerdo?

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad la actividad, pero se rechaza que sea rentada.

Dr. Molina Quiroga.- Si me permiten, sugiero que se envíe copia del acta a la comisión para que no piensen que es una cuestión contra ellos, sino que esto se debe a la ausencia de reglas generales.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- De acuerdo.

Designación de representante ante la Comisión de Derechos Humanos de la FACA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Derechos Humanos solicita que se designe un representante del Colegio ante la Comisión de Derechos Humanos de la FACA, cargo que se encuentra vacante desde la renuncia de la doctora Delia Basualdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La Federación Argentina de Colegios de Abogados tiene diversas comisiones; entre ellas, la de Derechos Humanos. La representación en cualquier comisión sólo es atribuida al colegio o a la entidad integrante de la FACA, por lo cual sugiero que tal como surge de la nota leída este Consejo Directivo le pida a la Comisión de Derechos Humanos que proponga un nombre para ocupar este cargo. Luego, será este Consejo Directivo el que le comunicará a la FACA quién es su representante en esa comisión en particular.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: por varios motivos yo voy a proponer la postergación del tratamiento de este tema. El principal es el siguiente: es pública y notoria la diferencia de visión en diversos temas que tiene este Colegio con relación a la FACA. Particularmente, quien les habla ya ha propuesto en otra oportunidad el retiro del Colegio de la FACA, lo que no fue acompañado por este Cuerpo. Desde entonces hasta la fecha la FACA no ha cesado en ahondar las diferencias con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y, en especial, con esta gestión.

Por lo tanto, voy a pedir que se difiera el tratamiento de este tema para que sea tratado en una mejor oportunidad, siempre y cuando este Consejo Directivo considere que contribuye a un buen entendimiento rever esta postura. Hasta ese momento, que se evaluará en virtud del mérito y la conveniencia respectiva, solicito que se difiera *sine die* el tratamiento de esta cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- En mi doble condición de consejero del Colegio y representante designado ante la FACA y sin entrar en la consideración de los conceptos vertidos por el consejero que me precedió en el uso de la palabra, voy a adherir a la moción de postergación del estudio de este expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Hay dos mociones: la primera de ellas fue realizada por el doctor Molina Quiroga y consiste en solicitar a la comisión que proponga a un nuevo representante.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Denegada.

Dr. Molina Quiroga.- Solicito que quede constancia en actas de quiénes votamos por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Han votado por la afirmativa los consejeros doctores Segura, Molina Quiroga y García.

A continuación, se va a votar la propuesta realizada por el doctor Fábregas, en el sentido de que se postergue *sine die* el tratamiento de este tema.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobada por mayoría, con la abstención de los doctores García, Segura y Molina Quiroga.

Designación de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación del doctor Luis María Cipollone en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Criminal de Instrucción N° 5, en el expediente número 15.271/07, "Pacheco Santamarina, Carlos Juan y otros s/ defraudación por administración fraudulenta".

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- En igual sentido, se solicita que se designe al doctor Ricardo Muñoz de Toro en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para

presentarse ante el JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 19, expediente número 11.238/97, autos "Eurosat S.A y otro c/ COMFER".

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la doctora García.

Designación de directora en el Instituto de Derecho, Ecología y Medio Ambiente.

Dra. Lovecchio.- Este expediente se presentó para tratamiento el 21 de diciembre de 2006, habiéndose resuelto por unanimidad en aquella oportunidad que se postergaba para este año, motivo por el cual lo traemos hoy nuevamente a consideración del Consejo Directivo.

Acá se había propuesto a la doctora Teodora Zamudio como directora del Instituto de Derecho, Ecología y Medio Ambiente. El currículum de la colega está agregado al expediente que fue circularizado oportunamente.

¿Alguien quiere ver el expediente?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Por las mismas razones por las que nos abstuvimos en su momento también en este caso nos vamos a abstener de votar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- De acuerdo.

Dr. Fanego.- Propongo que se apruebe la designación de la doctora Zamudio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores García, Segura y Molina Quiroga.

Altas, bajas y renunciaciones en institutos.

Da. Lovecchio.- También se han circularizado las altas, bajas y renunciaciones a los institutos. Mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueban por unanimidad.

Reconocimiento a la labor del doctor Sánchez Maríncolo.

Dr. Vázquez.- Si me permite, señora presidenta, quiero hacer una breve mención a la renuncia del doctor Miguel Ángel Sánchez Maríncolo a los institutos de Derecho Constitucional, Político y de Derecho Procesal. Realmente, ha sido uno de los colegas que ha dado muchísimo a este Colegio a través de los años y, realmente, lamento su renuncia a estos institutos. Quería hacer este muy breve y modesto reconocimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- La Coordinación de Institutos ha resuelto otorgar a quienes dirigieron los institutos y que ya no están en esa función un diploma que los constituya en carácter de miembros honorarios de dichos institutos.

Entonces, ya que estamos, mociono para que se apruebe en general.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- No tengo más temas para tratar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General (continuación).

Demostración del sistema PRETOR.

Dr. Decoud.- Como sé que ha habido algún problema con el envío de los *e-mails*, quiero decir que en el informe de la Secretaría General olvidé mencionar que el día martes a las 19 horas nos harán una demostración del sistema PRETOR, que es el que se utilizará para el juzgado virtual que está en funcionamiento o tratando de funcionar en el Juzgado Civil N° 55. Así que, están invitados. Y aclaro que por cuestiones de espacio en esta oportunidad lo vamos a limitar solamente a los consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- ¿Por qué se ríe, doctor Molina?

Dr. Molina Quiroga.- Me río porque más o menos a la misma hora la Fundación de Estudios para la Justicia -Fundejus- presentará su libro "La balanza de la Justicia" y

después se hará un cóctel o algo por el estilo. (*Risas.*)

Dra. Calógero.- Así es; será el 12 de junio a las 19.30 horas.

Dr. Decoud.- El tema es que ya tenemos gente comprometida para esa ocasión, pero podemos pedirle a quienes harán la demostración que hagan una segunda vuelta.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Degaudenzi.- Si no tienen inconvenientes, en principio voy a mencionar los temas que son de conocimiento, así los agotamos, y luego pasaré a hablar sobre el plan de reducción de costos telefónicos que se había prorrogado la semana pasada.

Cheques semanales.

Dr. Degaudenzi.- Se les circularizó el listado de cheques semanales; quiero saber si hay alguna pregunta al respecto.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no recibí las planillas...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Qué es lo que le falta?

Dr. Degaudenzi.- La planilla del fondo fijo de Presidencia.

- *Luego de unos instantes:*

Dr. Molina Quiroga.- En todo caso, después me hacen una copia.

Dr. Degaudenzi.- En realidad yo no tengo eso; de hecho, esta semana firmé la reposición de fondos fijos de Presidencia.

- *El señor consejero Molina Quiroga formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Dr. Degaudenzi.- Ah, yo pensé que figuraba entre los fondos fijos en el concepto.

Les quiero aclarar que no van a venir todas las semanas planillas de fondos fijos de todas las dependencias, puesto que éstos no se reponen con una periodicidad concreta; se reponen en cuanto se agotan. Esto para cualquier fondo fijo del Colegio Público.

Dr. Molina Quiroga.- Como no me había llegado creí que se debía a un error.

Dr. Degaudenzi.- No, es que no vienen todos sino que vienen conforme se reponen. Si se libra un cheque para reponer un fondo fijo va a venir la fotocopia del fondo fijo, pero si no se ha repuesto no va a venir.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, no hay ninguna objeción.

- *Asentimiento general.*

Venta de bonos de derecho fijo.

Dr. Degaudenzi.- Se acaba de circularizar la venta diaria de bonos de derecho fijo correspondientes al mes de abril.

En este informe debo destacar que se ha achicado un poco la brecha entre la cantidad de bonos comprados al Banco Ciudad y la cantidad de bonos que figuran efectivamente vendidos. Como ustedes podrán apreciar, los bonos adquiridos fueron 27.900 y los bonos vendidos fueron 27.701. La diferencia estriba en los bonos que, por así decirlo, son *clearing* o están dentro de los fondos fijos de cajas y de salas. En este caso hemos podido perfeccionar un poco más el sistema.

En cuanto a los importes, éstos surgen claros en la planilla, y ustedes están un poco más acostumbrados a leerla. Finalmente, produjeron un ingreso de 195.300 pesos.

Si hay alguna pregunta pueden hacerla; si no, continuaré.

- *Luego de instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continúe.

Relación con otras instituciones.

Dr. Degaudenzi.- Tal como se había solicitado, se circularizó la grilla de las donaciones que constituyen la relación con otras instituciones. Aclaro que, como yo había adelantado, ya tenemos un comprometido con respecto a esto.

Quiero aclarar que los signos menos que se encuentran en el saldo de la partida me molestan un poco porque dificultan la lectura y que ya he pedido que nos los pongan.

Esta partida tiene un saldo final de 1.500 pesos, puesto que esta semana - como verán en la planilla de cheques de la semana que viene- firmé la donación al Hospital Muñiz. Con lo cual, hay un saldo disponible de 1.500; el resto, como dice la grilla, está comprometido a La Rábida, Casa Cuna, Hermana Pelloni y Bibliotecas Rurales.

Con respecto a Bibliotecas Rurales, sostengo la posición que esgrimí la semana pasada en cuanto a que, concretamente, ante el pedido de duplicación yo preferiría mantenerlo en 1.500 pesos, puesto que ya lo habíamos duplicado el año anterior pasándolo de 750 a 1.500. Y repito que me parece encomiable la tarea que desarrolla Bibliotecas Rurales.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Tal como lo había planteado la semana pasada, estuve haciendo mi propia investigación al respecto y debo decir que Bibliotecas Rurales Argentinas es una institución de casi 50 años de existencia que, según su página web, ha creado 1.005 bibliotecas populares en sectores de bajos recursos y tiene una extensión en prácticamente toda América Latina promoviendo la misma obra; además, esta institución administra la Biblioteca Universal Virtual.

Si ustedes entran a la página web www.biblioteca.org.ar verán que aparece oficialmente el apoyo económico del Colegio Público de Abogados, incluyendo un *banner* con el logo del Colegio y demás.

He estado preguntando y me dijeron que se trata de un antiguo apoyo económico, de por lo menos más de tres gestiones de consejos directivos; por lo tanto, coincido con el consejero Degaudenzi en cuanto a que la labor que desarrollan es absolutamente valiosa. El aporte está, digamos “blanqueado” en la página web de Bibliotecas Rurales Argentinas y allí uno puede apreciar cuál es la utilización que se le da; por tal motivo, apoya la moción del consejero tesorero.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Sin entrar a especificar la labor de cada una de las instituciones a las cuales nosotros hacemos donaciones, y no dudo de que cada una de ellas necesita de estas donaciones y, además, considero que está descartado el análisis del fin social de éstas, a mí particularmente me resulta antipático que a la Casa Cuna le

demos 100 pesos y que a Bibliotecas Rurales Argentinas le demos 1.500, a La Rábida 500 y a la hermana Pelloni 900.

Es obvio que cada una de estas instituciones tienen sus propias necesidades, sus propios presupuestos y que hacen sus peticiones en función de su propia economía y a su buen y leal saber y entender. Ahora, yo pregunto -sin convertir esto en una moción-, si existe la posibilidad de que el total que les damos a las instituciones sea dividido en partes iguales para que cada una de ellas reciba exactamente lo mismo.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Si me permite, quiero decir que hay una distinción. La Casa Cuna y el Hospital Muñiz son instituciones públicas estatales y, por lo tanto, tienen un presupuesto oficial. Con lo cual, en realidad los aportes se hacen a las asociaciones cooperadoras. En cambio, en el caso de la hermana Pelloni o Bibliotecas Rurales Argentinas son organizaciones privadas que realizan actividades públicas pero no reciben el mismo aporte oficial que reciben aquellas instituciones. Y aclaro que si a éstas se les pudiese elevar el aporte estaría totalmente de acuerdo, pero son cosas distintas. En este caso se trata de coadyuvar a algo que el Estado está obligado a brindar constitucionalmente, que sería la salud pública.

Dr. Fábregas.- La salud pública y también la educación pública, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Pero aquí no se trata de ninguna escuela.

Dr. Fábregas.- Voy a tomar lo que usted acaba de mencionar. Podemos dejar en una parte a aquellas instituciones o fundaciones que tengan apoyo estatal concreto o que sean dirigidas por el Estado y en otra parte a aquellas que no tienen más que el apoyo privado.

Esta es una idea, no pretendo que se decida hoy, pero a mí particularmente me resulta muy antipático que a la Casa Cuna le demos 100 pesos y a Bibliotecas Rurales le demos 1.500; o, si quieren, aún más a mi favor -teniendo en cuenta lo que acaba de decir el doctor Molina Quiroga-: que a la hermana Pelloni le demos 900 y a Bibliotecas Rurales 1.500.

Voy a invitar a los señores consejeros a que mediten sobre el tema y, eventualmente, en la próxima reunión volvamos a tratar el tema para ver si mantenemos este sistema o lo cambiamos.

Dr. Degaudenzi.- Lo que les voy a pedir a los señores consejeros es que, mientras meditan esta cuestión, autoricen al tesorero a efectuar los pagos conforme los montos que surgen de la grilla, puesto que -como dije la semana pasada- necesito una expresión clara y concreta respecto de los pagos que he de efectuar. En el caso de que después se decida revertir esto se lo haremos saber a las instituciones

interesadas.

Me gustaría aclarar -aunque creo que es algo obvio- que los montos donados son conforme lo petitionado por cada una de las instituciones. Entonces, uno no da ni más ni menos de lo que fue efectivamente solicitado dentro de las posibilidades presupuestarias de la institución.

Por lo tanto, independientemente de que algún consejero desee formular alguna acotación, mociono concretamente que se me autorice a efectuar las donaciones mensuales hasta que se decida finalmente este tema, conforme los montos que surgen de la grilla que voy a pasar a leer para el registro taquigráfico: la Rábida, 500 pesos por mes; Casa Cuna, 100 pesos por mes; Hermana Pelloni, 900 pesos por mes; y Bibliotecas Rurales, 1.500 pesos por mes.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El señor tesorero acaba de contestar algo que pensaba preguntar, cual es que estos montos son mensuales. Por consiguiente, creo que podríamos aprobar lo que corresponde a este mes y diferir el resto para otra oportunidad, a cuyo efecto los invito a que mediten sobre esta cuestión.

Por otro lado, hice particular hincapié en que, por supuesto, cada una de estas instituciones tienen su propio presupuesto y sus propias necesidades, pero eso no nos obliga -por cierto- a darles la cantidad de dinero que ellos nos pidan. Por eso los invito a que pensemos sobre este tema.

Dr. Degaudenzi.- A mí me parece muy bien que lo meditemos, pero les pido que pongamos una fecha para cerrar definitivamente la cuestión. Así, queda bien determinado lo que vamos a gastar y cómo lo vamos a gastar. Establezcamos una fecha donde cada uno traerá el producto de su pensamiento a efectos de elaborar la propuesta final. ¿Podría ser para la sesión que viene?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Están de acuerdo en que sea para la próxima sesión?

Dr. Molina Quiroga.- Yo me voy a abstener y voy a insistir en mi moción de que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Perdón, señores consejeros. Primero, vamos a aprobar el pago por este mes, tal cual lo solicitó el señor tesorero.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

¿Está pidiendo la palabra, doctor Marras?

Dr. Marras.- Sí. En realidad, no quería condicionar mi voto a lo que quiero expresar, pero en orden a lo que se vino diciendo considero que debemos elaborar algún tipo de normativa sobre el tema donaciones. Este es el Colegio Público de Abogados y habría que tener en cuenta, tipo modularmente, cuáles son –tal vez, con un monto fijo y determinado en cada caso- los montos que este Colegio está dispuesto a donar o a conceder como subsidio. Pero creo que hace falta una tipificación más completa; me parece que no alcanza con dividir entre privado y público y, tal vez, para que podamos trabajar ordenadamente habría que hacer una subdivisión en módulos, con valores predeterminados que serían adjudicados –por decirlo de alguna manera- de acuerdo a los pedidos, al origen de la entidad y acorde a la necesidad puesta de manifiesto. Creo que en este caso no alcanzaría con una división entre público y privado. De esta manera se evitaría tener que aumentar o disminuir las cifras de acuerdo a lo que pide cada institución y se otorgaría el módulo A, B, C, D, según correspondiera a la entidad que haga el requerimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar si el resultado de la meditación de todos los consejeros se resuelve en la próxima sesión; o sea, que cada uno analice cómo vamos a manejar el tema de las donaciones.

Dr. Molina Quiroga.- Además, creo que hay un piso del que yo no me voy a mover: uno de ellos es el de la Hermana Pelloni, que tiene claramente definido cuál es el destino de hasta el último centavo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como el señor tesorero se encuentra a cargo de este tema, le pido que para la próxima sesión nos proporcione un breve informe acerca de qué actividades desarrolla cada una de estas instituciones: en el caso de Bibliotecas Rurales ya estamos ilustrados, pero hay otras que desconozco cuáles son la actividades que desarrollan.

Dr. Degaudenzi.- Se haría un informe sobre la Fundación de la Hermana Pelloni y La Rábida.

Dr. Fanego.- Exacto.

Dr. Degaudenzi.- Cómo no.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Algo más?

Dr. Degaudenzi.- Está pendiente el tema del plan de reducción de costos telefónicos, que había sido postergado en la sesión anterior.

El doctor Bahamondez Fierro se había comprometido a traer aquí a algún representante de la firma Telmex, para exponer sobre las bondades de la oferta.

Dr. Bahamondez Fierro.- Ellos se acaban de comunicar conmigo: lamentablemente, por el problema de la niebla está muy complicado el tránsito. De cualquier manera, deben estar muy próximos a hacerse presentes en esta sala.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si les parece bien, se difiere el tratamiento de este punto hasta que se hagan presentes los representantes de la firma Telmex.

- *Asentimiento.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Adhesión a la Carta Compromiso con el Ciudadano.

Dr. Cozzi.- Voy a informar dos o tres cosas.

En primer lugar, quiero comunicarles que el Colegio Público de Abogados se adhirió a la carta compromiso del Centro de Planeamiento Estratégico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Se firmó la semana pasada. Igualmente, desde hace rato estábamos trabajando y colaborando con el Plan Estratégico; ahora se formalizó la incorporación del Colegio, por lo que cumplimos con esa etapa.

Reestructuración del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Dr. Cozzi.- En segundo término, se puso a discusión la reestructuración del organismo, lo que yo les había adelantado la semana pasada. O sea, se dio comienzo al debate dentro del mismo plenario; se había pedido que se aprobara en general pero, finalmente, en mi caso he pedido más tiempo para estudiar mejor la arquitectura de la reestructuración que se propuso.

Creación de un servicio penitenciario en la Ciudad.

Dr. Cozzi.- En tercer lugar, estamos evaluando la cuestión de la creación de un servicio penitenciario de la Ciudad. Puntualmente, se está pensando en reestructurar y dar mayor entidad e impulso al Centro de Contraventores, que se encuentra en la vieja Unidad 22. Obviamente, también se ha pasado a crear una comisión al respecto y con la entrada en vigencia del Código Procesal Penal de la Ciudad este centro va a tomar mayor relevancia e importancia.

En principio, eso es todo lo que tengo para informar en el día de hoy.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Renovación de credenciales.

Dra. Donato.- Quiero informar que se han renovado, desde el 1° de diciembre de 2006 a la fecha, 12.615 credenciales. Esta preocupación por la renovación de credenciales vencidas ha tenido repercusión fuera de los límites de nuestra jurisdicción, ya que el Colegio de Abogados de Quilmes informó a sus matriculados, a través de su revista, que por la circular 396 del Consejo Superior se ha dispuesto que todos los abogados deberán renovar su credencial, debiendo devolver la anterior. Celebramos que nuestro trabajo sobre el tema haya servido de ejemplo disparador para que se tome conciencia de los graves delitos y perjuicios que se pueden cometer con el uso o adulteración de las credenciales vencidas. (*Aplausos.*)

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Santiago Montaña.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Volvemos al acta.

Ubicación de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Donato.- Para conocimiento de los consejeros y de todos los matriculados, la Comisión de Vigilancia funciona en el entrepiso de Corrientes 1441.

Es todo lo que tengo para informar.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Lovecchio.- El siguiente punto es el informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señora presidenta: se encuentran presentes los representantes de Telmex...

Dra. Lovecchio.- Que esperen, porque el informe es breve. ¿O no?

Dr. Montaña.- Sí.

Dr. Bahamondez Fierro.- Es que, como habíamos postergado un tema hasta que llegasen los representantes de Telmex, teniendo en cuenta que se encuentran presentes les rogaría retomar el punto Informe de Tesorería.

Dra. Lovecchio.- Es que ya le dimos la palabra al doctor Montaña.

Viaje a Ushuaia.

Dr. Montaña.- Muchas gracias.

Quiero comentarles que, como consejero de zona, la semana pasada estuve en Ushuaia visitando los juzgados federales y tribunales orales y que aproveché la oportunidad para reunirme con el presidente del Colegio de Abogados de Ushuaia, Marcelo Echazú. Estuvimos intercambiando opiniones y le obsequié un libro del Colegio por los 20 años. Siempre es bueno cotejar lo que uno habla con los integrantes de la Justicia con el representante de los abogados en la jurisdicción.

Se trata de una jurisdicción pequeña, cercana, y allí las cosas se resuelven bien. No hay mayores problemas. Realmente la Cámara de Comodoro Rivadavia atiende muy bien esa jurisdicción, pero me comentó que cuando los abogados de Ushuaia vienen a Buenos Aires no participan de las actividades de este Colegio Público y que le gustaría que celebremos un convenio para que aquellos abogados de paso por esta ciudad, aún no estando matriculados, pudieran acceder a los servicios del entrepiso del Colegio Público, lo cual dejo a consideración de este Consejo Directivo. Creo que esto motivaría a algunas personas que a veces lo dudan a matricularse en la Capital Federal.

Viaje a Bariloche.

Dr. Montaña.- También fui a la Ciudad de Bariloche y estuve con Enrique Mansilla, que es el presidente del Colegio de Abogados de Bariloche, quien me comentó varias circunstancias y se refirió a lo mismo: si habría alguna posibilidad de participar de la Escuela de Postgrado o de las actividades de este Colegio para los abogados del interior del país.

Quiero destacar que, contrariamente a lo que se puede pensar, la gente del interior del país es muy proclive a pedir capacitación. Cuando fuimos a Córdoba u otras localidades nos hemos dado cuenta que lo que piden es más actividades de la escuela judicial. Por lo tanto, les dejo esta idea para que piensen el permitirles participar a los matriculados en colegios del interior del país de las actividades del Colegio Público aún sin estar matriculados en la Capital Federal.

Entrega de carteles.

Dr. Montaña.- Con respecto a los carteles que alguna vez me entregara el doctor Erbes, quiero decir que los mismos fueron entregados en los Tribunales de Bariloche, a los presidentes de la Cámara de General Roca y de Comodoro Rivadavia y a los presidentes de los colegios; por lo cual, es de esperar que sean colocados en las plantillas.

De todas maneras, he podido ver que la inmediatez de los abogados con los jueces es muy estrecha. Se trata de una relación muy cercana. Por ejemplo, en la Justicia provincial les prestan los expedientes por unos días, lo cual no sucede en la Justicia Federal.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Sí; por ejemplo, las sucesiones se tramitan en los estudios.

Dr. Montaña.- Sí. Y en Ushuaia sucede algo muy particular: cuando hace mucho frío o nieva las fotocopias se sacan en el mismo juzgado.

Queja del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Dr. Montaña.- Con relación a un debate que se originó en la Comisión de Reglamentación respecto de una queja del Consejo Profesional de Ciencias Económicas por el tema de los auxiliares de Justicia, es idea del Consejo de la Magistratura que el Colegio y el Consejo se junten para consensuar algún tipo de intervención de cada uno en los fueros.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Perdón. Creo que ya comentó algo el señor secretario. Tuvimos la oportunidad de compartir un almuerzo con ellos y quedamos en que los íbamos a invitar a almorzar acá para empezar a hablar de las coincidencias y también de los puntos más ríspidos que tenemos con ese Consejo.

Dr. Montaña.- ¿Y de las sindicaturas también van a hablar?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- La idea es hablar de todo.

Dr. Montaña.- Bien.

Inclusión de los abogados en la Ley de Defensa del Consumidor.

Dr. Montaña.- Hoy me comentó el senador Fernández que se está reviendo la idea de excluir a los abogados de la Ley de Defensa del Consumidor. Esto es porque hay jurisdicciones en las que no encuentran colegios de abogados funcionando.

En ese intercambio que tuve con él le hice notar que el Colegio de Abogados de la Capital Federal presentaría en sus números una mayor efectividad que la Comisión de Disciplina y Acusación o que el Consejo de la Magistratura de la Nación porque, en proporción a la cantidad de jueces o de abogados matriculados, este Colegio ejerce más control de matrícula que el Consejo de la Magistratura de la Nación sobre los jueces, ya que -como sabemos- apenas produce una o dos remociones o tres o cuatro sanciones disciplinarias por año.

Dr. Fábregas.- ¿Me permite una interrupción, señor consejero?

Dr. Montaña.- Cómo no.

Dr. Fábregas.- Si bien hay provincias que no tienen colegios de abogados, el gobierno de la matrícula está a cargo de la corte o del tribunal supremo respectivo;

es decir que tienen control sobre la matrícula.

Dr. Montaña.- Lo que pasa es que a veces estas localidades están muy lejanas de la población en general o de un tribunal, ya que se encuentran a 400 ó 500 kilómetros, y es muy difícil ejercer efectivamente ese control. Es por eso que les parece la mejor solución insistir con la inclusión de los abogados en la Ley de Defensa del Consumidor. Yo no estoy de acuerdo, pero planteo esto para generar un debate de ideas.

Dr. Fábregas.- Entonces tendríamos que encargarle al doctor Erbes que trate de ver cómo podemos solucionar esta cuestión. Porque, más allá de que estén alejados, no creo que con incluir al abogado en la Ley de Defensa del Consumidor quienes estén en esos lugares tengan posibilidad de asistir hasta la oficina pertinente de Defensa del Consumidor de esa provincia para que se ejerza un mejor control sobre el profesional abogado del que hubiera tenido de trasladarse al tribunal superior.

Me parece que el argumento que le manifestaron es muy pueril.

Dra. Calógero.- Ahora, yo pregunto: ¿el argumento por el cual se había excluido a los profesionales del Derecho de la Ley de Defensa del Consumidor era exclusivamente el hecho de que los colegios departamentales tenían un tribunal de disciplina que podía sancionar a los abogados? No; lo fue por el tipo de prestación que prestan. Por tal razón, me parece que toda esta discusión se torna en bizantina.

Dr. Molina Quiroga.- Perdón. ¿Puedo hacer una acotación fuera del acta?

- *Por disposición de la señora vicepresidenta 1° del CPACF, se suspende el servicio taquigráfico.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2° del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Volvemos al acta.

Aprobación de ternas en el Consejo de la Magistratura.

Dr. Montaña.- Para concluir, hoy el Consejo de la Magistratura aprobó seis ternas, las cuales fueron elevadas al Poder Ejecutivo. Esta es una muestra más que el Consejo está trabajando y de que, aunque todavía no abrió el debate del fallo Rosas y todas las consecuencias sobre los subrogantes y de que aún no hay una posición fijada al respecto, por lo menos habla de que sigue tomando todos los concursos muy en serio. Hoy se aprobaron seis, y creo que esto es algo para destacar.

Como siempre, agradezco a todo el equipo por su colaboración. Y esperamos que en el mes de agosto le podamos dar la posibilidad de participar de las actividades del Consejo de la Magistratura de la Nación a otra camada de becarios *ad honorem*.

Es todo cuanto tengo que informar, y quedo a vuestra disposición para las

preguntas que estimen pertinentes hacer.

Subrogantes.

Dr. Cozzi.- Yo había visto en el diario La Nación o en Infobae que iban a citar a la Corte por el tema de los subrogantes. ¿Puede ser?

Dr. Montaña.- Hay un debate con relación a la acordada de la Corte y, entonces, se los va a citar a la Comisión de Selección y Escuela para que expliquen cuál es la interpretación que debe dársele.

Recordemos que ese fue un fallo dictado en un incidente de nulidad proveniente de casación; es un fallo dictado *erga omnes*; es un fallo que no sólo alcanza a las partes sino también a otros poderes del Estado; es un fallo que se arroga facultades legiferantes; es un fallo que pone plazos perentorios; etcétera.

Dr. Cozzi.- Es un fallo incongruente, también.

Dr. Montaña.- Lo dijo usted, doctor Cozzi. (*Risas.*)

Con lo cual, son tantas las preguntas que quedan después de esa acordada, como otras muchas que se están dictando en el último período o durante esta Presidencia, que se le pidió que viniera a aclarar la misma.

Dr. Cozzi.- Se podría decir que están exorbitando facultades. Es una mera opinión.

Dr. Montaña.- Yo no lo dije, doctor Cozzi. Lo espero en el próximo plenario, que se realizará el jueves de la semana subsiguiente.

Dr. Cozzi.- Con todo gusto.

Doctor Montaña: yo lo invito a usted al II Encuentro de las Jornadas por la Justicia Democrática, que se van a realizar en el Colegio y dentro de cuyo temario está, justamente, el tema de la competencia de la Corte y del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dr. Montaña.- Encantado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que el doctor Erbes tenía una pregunta que hacer.

Dr. Erbes.- En la última sesión el doctor Rizzo le preguntó al consejero Vázquez por qué el doctor Montaña no había suscripto una solicitada que había salido en los medios, tema que se había diferido para esta sesión a efectos de que el doctor Montaña fundamentara la motivación por la cual no suscribió esa solicitada.

Dr. Montaña.- Esa solicitada fue una declaración del Consejo. Se le dio facultad al doctor Mosca para firmarla y acordamos que un grupo de asesores redactara esa

declaración. Uno de nuestros asesores participó en esa declaración y llegaron a un texto. Luego, ese texto fue modificado y no fue el originalmente aprobado, por lo que decidí delegar en el presidente del Consejo la firma de esa declaración. No creí que el hecho de que faltara mi firma obstara a la declaración válida del Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien.

Punto 9.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitud de inscripción. Jura del 13 de junio de 2007. Consideración de una solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia (continuación).

Acordada 11/07 (feriado judicial del 23 de julio al 3 de agosto).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La Corte Suprema de Justicia nos remitió la acordada 11/07, que dispone feriado judicial para los tribunales nacionales de la Capital Federal desde el día 23 de julio hasta el 3 de agosto –ambas fechas inclusive.

Solicitud de salón de parte del Consejo de la Magistratura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El Consejo de la Magistratura de la Nación solicita utilizar un salón de este Colegio los días 25 y 29 de junio del corriente año, en el horario de 14 y 30 a 17, para llevar a cabo el curso de ingreso para oficiales notificadores y el 3 de julio para la evaluación final, entre las 14 y 17, razón por la cual este Colegio le ha concedido esas facilidades.

Por lo tanto, solicito a este Consejo Directivo que ratifique la decisión de la Presidencia.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de auspicio para presentación del libro “La balanza de la justicia”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En tercer lugar, Fundejus solicitó auspicio para presentar en el Colegio el día 12 de junio, a las 19 y 30, el libro “La balanza de la justicia”, editado para celebrar el XV aniversario de su creación. Se anunciarán las bases del concurso “Premio Fundejus XV Aniversario”.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Visita del candidato a jefe de Gobierno de la Ciudad licenciado Daniel Filmus.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se informa que el próximo viernes 15 de junio, a las 17, concurrirá a la sede de este Colegio Público de Abogados uno de los candidatos al *ballotage* del próximo 24 de junio, licenciado Daniel Filmus, por lo que se invita a todos a participar de esta jornada.

En este mismo sentido, estimo que se ha cursado invitación al ingeniero Macri, quien todavía no ha respondido.

- *Se retira de la reunión el consejero doctor Eugenio Horacio Cozzi.*

Jornada preparatoria para VIII seminario de la Asociación Civil de Justicia Democrática.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por último, hemos recibido una nota de la Asociación Civil de Justicia Democrática, a cuyo efecto le pido al doctor Fanego que la explique brevemente.

- *Reassume la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctora Adriana Calabró.*

Dr. Fanego.- Como ustedes recordarán –y si no es así ahora se los recuerdo- hemos aprobado la participación y el auspicio a las actividades que desarrolla la Asociación Civil Justicia Democrática.

En la reunión pasada el consejero Cozzi explicó la actividad que desarrolló y ahora nos reiteran un pedido para una actividad que se desarrollará el próximo 12 de junio en la sede de este Colegio. Se trata de una jornada preparatoria del octavo seminario que se va a desarrollar el 20 y 21 de setiembre. Nos piden ocupar el salón los días 12 del corriente y 10 de agosto.

Por lo tanto, solicito que se apruebe la realización de esas actividades.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (continuación).

Plan de reducción de costos telefónicos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Invito a los representantes de la firma Telmex a que se acerquen hasta aquí y ocupen un lugar en esta mesa.

- *Así se hace.*

Sr. Salas Castex.- Buenas noches.

Mi nombre es Gustavo Salas Castex y soy gerente comercial de grandes clientes de la empresa Telmex Argentina. Está conmigo en esta oportunidad el ejecutivo de cuentas Rodolfo Molina.

En principio, les voy a hacer una breve presentación sobre nuestra empresa.

Telmex es Teléfonos de México. Llega a la Argentina a través de la compra de los activos de AT&T en toda la región, en toda Latinoamérica, para competir con Telefónica de España. Puntualmente, en la Argentina Telmex está compuesta por los activos de la ex Metro Red, la ex AT&T Argentina y la ex Textel.

El motivo de nuestra presencia aquí es porque nosotros queremos que el Colegio Público de Abogados sea cliente de Telmex. Nosotros tenemos en la empresa un plan de inversiones y un plan de crecimiento importantísimos para la región, fundamentalmente para la Argentina.

Telmex es parte del grupo Carso. Tiene una unidad de negocios compuesta por Telmex y por Teléfonos Celulares –CTI en la Argentina y América Móvil en la región. Justamente, en lo que hace a la unidad de telecomunicaciones estamos creciendo rápidamente en toda la región.

Para no aburrirlos mucho con esta presentación al inicio, me gustaría que quien tenga una duda me la haga saber.

Puntualmente, nuestra propuesta es con respecto a la telefonía local fija y larga distancia nacional e internacional.

El motivo de nuestra presencia aquí, como ya les dije, es porque queremos que el Colegio sea cliente de Telmex. Para ello hemos armado una propuesta muy agresiva porque queremos crecer con clientes; esa es nuestra apuesta fuerte en la región. Les vamos a distribuir nuestra propuesta para que la podamos discutir aquí.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Perdón, pero me parece que la propuesta fue

circularizada la semana pasada.

Sr. Salas Castex.- Sí, pero esta incluye un cuadro comparativo con respecto a lo que hoy tienen ustedes con Telefónica.

- *El señor Rodolfo Molina entrega una copia de la propuesta a cada consejero.*
- *Luego de unos instantes:*

Dr. Fábregas.- En la sesión pasada nosotros teníamos una duda respecto del tema de las placas tetulares. ¿Es así?

Sr. Salas Castex.- Sí.

Dr. Fábregas.- La propuesta de Telefónica es contratar el tramo de entrada y de salida y, si mal no recuerdo, con Telmex contrataríamos nada más que el tramo de salida. ¿Hasta ahí estoy en lo cierto?

Sr. Salas Castex.- Sí, correcto.

Dr. Fábregas.- ¿Telmex no da el tramo de entrada?

Sr. Salas Castex.- A ver: Telmex ofrece servicios de telefonía local, larga distancia, Internet, servicio de hosting y data center. Puntualmente, esto es telefonía fija, tanto de entrada como de salida.

Dr. Fábregas.- Concretamente, si nosotros contratamos con Telmex, ¿tenemos que cambiar el número?

Sr. Salas Castex.- Es una de las posibilidades.

Dr. Fábregas.- ¿Cuál sería la posibilidad para no cambiar el número?

Sr. Salas Castex.- Seguir manteniendo la numeración de Telefónica para las llamadas entrantes y utilizar a Telmex, con los consecuentes ahorros, para todas las llamadas salientes.

Dr. Fábregas.- Ah.

Dr. Salas Castex.- Igualmente, en cuanto a la publicación y a la comunicación de la numeración, cabe señalar que uno de nuestros clientes importantes es La Nación, donde nosotros publicamos los cambios que estamos produciendo en los clientes, por lo que podemos dar a conocer en ese medio algún cambio de numeración.

Dr. Segura.- ¿Usted se refiere al diario La Nación?

Sr. Salas Castex.- Sí, al diario La Nación.

Dr. Fábregas.- En este momento no recuerdo los costos, porque no tengo en mi poder el material de la semana pasada.

Dr. Degaudenzi.- El abono mensual sería de 500 pesos y la precompra minuto urbano 1.260, con 60 mil minutos incluidos. El excedente sería de 0,023.

Con respecto a la conexión, los cargos de ésta están bonificados. Había un unitario de 3.355. El abono mensual sería el Abono Básico ATD300/100. El total es de 2.125.

El total de abonos mensuales es de 500 pesos.

Dr. Fábregas.- A ver si entiendo. Acá dice: actual 1.620 y Telmex 450. ¿Esto significa que 1.620 es de Telefónica?

Sr. Molina.- Les explico un poco: en el momento en que nosotros hicimos la propuesta hemos realizado un análisis de la facturación actual del Colegio Público de Abogados y de la factura que ustedes actualmente están pagando, y esos son los números que ustedes ven. O sea, 1.620 pesos es lo que ustedes actualmente están pagando por la trama.

Dr. Fábregas.- ¿Eso con la placa telular?

Sr. Molina.- No. Actualmente no tienen placa telular.

Dr. Fábregas.- Ah, pero todo este tema era por la placa telular, ¿no?

Dr. Degaudenzi.- Básicamente, se estaba buscando una reducción de costos por llamadas a teléfonos celulares, y para eso tenemos que instalar las placas telulares.

Dr. Fábregas.- Me resulta muy confuso el tema de los costos.

Sr. Molina.- El planteo es el siguiente. Nosotros hicimos una propuesta integral en donde la reducción de costos la atacábamos por el lado del tema de las llamadas - valor de minuto local y valor de minuto larga distancia- y, además, por el lado del valor del abono de la trama. Sumado a ese ahorro está el tema del ahorro en llamadas a celulares colocando telulares. O sea, el nuestro es un planteo integral para bajar el tema de los costos.

Dentro de lo que es la comparativa, Telmex está por debajo en costos en lo que respecta al abono de la trama, al valor del minuto local, al valor del minuto excedente -después de la precompra- y al valor del minuto de larga distancia.

Dra. Donato.- Perdón. ¿Y en calidad de servicio? Le pregunto porque yo soy usuaria de CTI y la verdad es que la mayor parte de las veces o no se pueden comunicar

conmigo o viceversa.

Sr. Salas Castex.- Son redes de comunicaciones totalmente independientes, y justamente hice la introducción por ese motivo. Además, hincapié en dos empresas que son fundamentales y que vienen a ser el corazón de nuestra compañía: AT&T Argentina, con los estándares de calidad de AT&T Corp. de los Estados Unidos -de ahí vengo yo- y la empresa Metrored, un ejemplo a nivel de infraestructura y de comunicaciones en el país. Hoy ya es ex-Metrored porque fue adquirida por Telmex, pero en su momento era el caballo de batalla para todos los bancos. Justamente las comunicaciones de los bancos están sostenidas por la empresa Metrored, que ahora es parte del grupo.

Dr. Degaudenzi.- ¿Cuánto cuesta conectarse a la trama de salida, que sería lo que se contrataría en principio de Telmex? ¿Cuáles son los costos?

Sr. Molina.- En esta última propuesta lo que estamos haciendo es una bonificación del ciento por ciento del cargo de instalación de la trama.

Dr. Fábregas.- Nosotros teníamos datos en cuanto a que utilizábamos 20 mil minutos, o algo por el estilo.

Sr. Molina.- Sí.

Dr. Fábregas.- Para hacer números gruesos, supongamos que son 10 mil de entrada y 10 mil de salida. ¿Qué costo tendrían 10 mil minutos de salida en esa trama?

Sr. Molina.- El valor del minuto está en 0,02 centavos.

Dr. Fábregas.- Discúlpeme, pero mis matemáticas no son muy buenas. ¿Cuánto sería?

Sr. Molina.- 200 pesos.

Dr. Fábregas.- ¿Y cuál era el costo con Telefónica, consejero tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Los costos son los mismos. De contratar a Telmex tendríamos dos facturas: una de Telmex por trama de salida y otra de Telefónica Argentina por trama ingreso. Los celulares los dejamos aparte.

Dr. Fábregas.- Ah, ¿son dos cosas distintas?

Dr. Degaudenzi.- Totalmente.

Las tarifas en precios son iguales; o sea, las ofertas están igualadas. Para la trama ahora bonifican el equipo a instalar, que en la primera oferta no sucedía.

Yo lo que digo es lo siguiente: vamos a tener un doble abono, porque vamos a pagar el abono de Telmex y el abono de Telefónica, con los impuestos que se cobran por sobre cada uno de ellos.

Dr. Segura.- ¿Qué impuestos son los que se pagan?

Dr. Degaudenzi.- Con las tarifas básicas estamos haciendo una precompra más el excedente. Y sobre los excedentes y la precompra pagamos impuestos, porque la factura va a venir detallada de esa manera.

Dr. Fábregas.- ¿El costo es el mismo, en realidad? ¿Nos cuesta lo mismo seguir con Telefónica que con Telmex?

Dr. Degaudenzi.- El punto es que vamos a tener dos compañías que van a intervenir en las comunicaciones telefónicas del Colegio.

Dr. Fábregas.- Eso lo entiendo. Yo estoy hablando de otra cosa: de si el costo es el mismo. Porque si el costo es mínimo creo que no vale la pena cambiar.

Dr. Degaudenzi.- Bueno, el costo es el mismo. Las dos compañías están ofreciendo la misma tarifa. Lo que pasa es que estamos hablando de una trama de salida, que sería de Telmex, y otra de ingreso, que sería Telefónica, porque cada compañía cubriría una trama. Entonces, tendremos que pagar dos abonos, uno por salida y otro por entrada, con los correspondientes impuestos.

Dr. Segura.- ¿Qué magnitud tiene el costo de esos abonos? Para saber si va a haber un ahorro o no...

Dr. Degaudenzi.- La tarifa reducida que se está prometiendo acá es exactamente la misma. Tenemos una tarifa reducida con una precompra y, a partir de agotar esa precompra, se empieza a facturar con una tarifa diferenciada.

Las dos compañías están ofreciendo lo mismo, pero vamos a tener dos facturas.

Sr. Molina.- Perdón; quisiera hacer una aclaración.

En el caso de Telmex el valor del minuto es más bajo que el de Telefónica, y el valor del minuto excedente también es más bajo. Para hacer una comparación puntual, el valor del minuto excedente es de 0,02 centavos en el caso de Telmex y de 0,023 en el caso de Telefónica. Telmex mantiene una tarifa plana a 0,02, también en el caso de los minutos excedentes.

Dr. Fábregas.- Yo quiero números redondos y globales.

Dr. Degaudenzi.- Vamos a hacer un cuadro comparativo de ambas ofertas.

¿Qué pasará con los números institucionales y los *callers ID* cuando alguien

nos llame o cuando llamemos nosotros. ¿Se va a generar una confusión entre las dos tramas?

Sr. Salas Castex.- Dependiendo de la opción que elijan, cuando ingresen las llamadas lo harán o por la trama de Telefónica o por la nuestra. ¿Usted se refiere a las llamadas entrantes o a las salientes?

Dr. Degaudenzi.- Las entrantes o las salientes. Nosotros vamos a tener una trama para salida y otra para ingreso.

Sr. Salas Castex.- Cuando se genere una llamada se hará a través de la trama de Telmex, y ahí le va a aparecer la numeración de Telmex. Lo que se puede llegar a hacer es bloquear el *ID* de las llamadas salientes para no generar confusión.

Dr. Degaudenzi.- Tendríamos que bloquearlos desde la central. O sea que tendríamos que programar nuestra central para bloquear los *ID*.

Sr. Salas Castex.- Como les sea más fácil a ustedes; las pueden bloquear desde la central o lo podemos hacer nosotros.

Hay un punto importante que quisiera aclarar, porque no sé cómo lo está haciendo Telefónica, y puede suceder que no sea así.

Nosotros estamos tarifando por minuto. ¿Qué significa esto? Tradicionalmente, Telecom y Telefónica tarifican y facturan por pulso, o sea que una llamada de un minuto les van a cobrar dos minutos. O sea que no hay una fracción por minuto. ¿Qué significa esto? Que, de mantenerse esta situación, con nosotros se estarían generando un ahorro de un 33 por ciento en las llamadas cuya duración sea impar.

Dr. Degaudenzi.- Lo mismo nos está prometiéndole Telefónica.

De todos modos, vuelvo al punto que extrapolé: tema telulares, que es el costo más alto que tienen las facturas. Para llamadas a celulares acá están diciendo que habría que instalar diez telulares. ¿Cuánto cuestan estas placas?

Sr. Molina.- De acuerdo al consumo que ustedes tienen, que es de aproximadamente 24 mil minutos, habría que instalar diez telulares. Porque de otra manera no podrán comunicarse, les va a dar ocupado. Cada telular les va a permitir una sola llamada de salida.

- *Se retira el señor consejero Montaña.*

Dr. Degaudenzi.- ¿Cuánto cuesta cada una de las placas telulares?

Sr. Molina.- 150 pesos.

Dr. Fábregas.- Yo propongo que se junten con Fernando y vean de hacer un número

global, porque si el ahorro es importante habría que considerarlo, pero si éste es mínimo no creo que valga la pena tener dos compañías.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señora presidenta: estamos en una entrevista en donde les estamos solicitando información a los ejecutivos de Telmex, y creo que todos los consejeros nos debemos abstener de cualquier tipo de opinión en uno u otro sentido. Les ruego a los señores consejeros, y me lo impongo a mí mismo, que así actuemos.

Gracias.

Dr. Degaudenzi.- Si no hay más inquietudes, vamos a diagramar todo esto -no necesariamente para la próxima sesión- y vamos a traer un informe acabado y comparativo entre ambas compañías con sus bondades y contras.

Por lo tanto, este tema se difiere hasta la presentación de dicho cuadro comparativo.

Les agradecemos a las personas de Telmex por su concurrencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Gracias por venir.

- *Se retiran los representantes de Telmex.*

Dr. Molina Quiroga.- Le voy a pedir al consejero tesorero que, dentro de lo posible - porque sé que es un tema técnico y árido para nosotros-, en la propuesta se homologuen protocolos; o sea, que comparemos peras con peras y manzanas con manzanas.

Dr. Degaudenzi.- La grilla va a contener justamente eso.

Dra. Montenegro.- Yo quisiera sugerir que en la comparación que se va a hacer entre las dos compañías se establezca si es final o si va a ser más impuestos y qué clase de impuesto se cobra en uno y otro caso.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- El tesorero ya tomó nota.
Pasamos al siguiente punto.

Punto 9.3 del Orden del Día. Reglamento de uso de sala de profesionales.

Dr. Decoud.- Le habíamos enviado un e-mail al doctor Molina Quiroga, pero tuvimos

un problema porque cambió la dirección. A mí me consta que estuvo trabajando y también le consta a él que yo envié ese e-mail, por cuanto fue recibido por un integrante de la lista 49.

Por lo tanto, mociono que se difiera el tratamiento de este tema para el próximo jueves.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobado por unanimidad.

Punto 9.4 del Orden del Día. Edificio.

Dr. Fanego.- Se ha efectuado la mudanza de algunas dependencias: entre otras, la Comisión de Vigilancia pasó al entrepiso. Asimismo, las áreas de Recursos Humanos, Compras y Gestión de Cobro pasaron al tercer piso del edificio de Corrientes 1.455, junto con Sistemas.

Ustedes recordarán que en la sesión pasada se aprobó la contratación del sistema de alarmas e incendios. Como ya les había comentado, tuvimos una reunión con la empresa a los fines de solicitar un descuento; finalmente, se acordó un precio final de 46.281,73 pesos por la compra de un equipo Notifier AFP 200 y la colocación. La empresa se llama Sistemas Integrales de Seguridad.

En el día de mañana se van a terminar las refacciones del quinto piso de Uruguay 412 y de Corrientes 1.455. En Uruguay 412, quinto piso, va a estar la sala de audiencias del Tribunal y dos salas de espera para las partes, mientras que el salón será dedicado nada más que a actividades culturales.

Al quinto piso de Corrientes 1.455 se va a trasladar el área de mantenimiento, en una parte, y en la otra el servicio de cadetería y servicios generales, con las fotocopadoras que actualmente están en la cocina de Uruguay 412.

Por otro lado, se están haciendo reclamos al estudio de arquitectura por todas las deficiencias que se siguen encontrando en el edificio. Hoy, el ingeniero Cariño nos hizo llegar un informe con fotografías que vamos a tratar de circularizar el próximo jueves. Hemos tenido serios problemas con los equipos de aire acondicionado, cuyo control también es responsabilidad de la dirección de obra, lo que no ocurre de acuerdo a lo que se le ha pagado como honorarios.

También hemos detectado problemas en el andamio que instaló en la calle Corrientes la empresa SMS, a quien se le está reclamando el aviso de obra del Gobierno de la Ciudad; el licenciado Soto hizo una serie de observaciones respecto de la mala instalación de ese andamio.

Dra. Calógero.- Sí, se mandaron cartas documento sobre ese tema.

Dr. Fanego.- Así es. Ese andamio carece de señalización y cuando lo estaban instalando cayó uno de los hierros que rompió la vereda y a una colega, gracias a

Dios, no la lastimó pero le rompió la ropa que llevaba puesta, puesto que le cayó en un brazo. Realmente, son inconvenientes que lo único que hacen es reflejar los problemas que hemos detectado en la dirección de obra del edificio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Nada más?

Dr. Fanego.- Por el momento, esto es todo lo que tengo para informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Con relación al informe que acaba de hacer el consejero Fanego, tengo entendido que en la última sesión se había aprobado la realización de la obra pero no la cotización; justamente, ese era uno de los temas cuyo tratamiento se había diferido. Creo que la propuesta del consejero había sido aprobar, como techo, el monto sobre el cual entiendo que ahora se ha obtenido un ahorro de 1.170 pesos; así, finalmente, el monto quedaría en 43.783 pesos más IVA.

Dr. Fanego.- Exacto.

Dr. Segura.- Bien.

En ese momento planteamos la necesidad, atento el monto y las características de la obra –es una obra de ingeniería que aparenta...

Dr. Fanego.- ¿Me disculpa si lo interrumpo?

Dr. Segura.- No, no.

Dr. Fanego.- Lo que pasa es que estamos hablando de dos cosas distintas.

Dr. Segura.- ¡Ah!

Dr. Fanego.- Usted está hablando de la obra de ingeniería y yo estoy hablando de la contratación de los servicios de seguridad, de incendios.

Licenciado Almenar: ¿nos podría alcanzar el informe sobre la cotización de los dos presupuestos?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Lic. Almenar.- Está adjuntada en el informe.

Dr. Segura.- Usted mencionó el nombre de una empresa que no encuentro aquí.

Dr. Fanego.- Voy a volver sobre este tema. Originariamente, se habían pedido presupuestos a las empresas CAT y Mazeo para la obra civil de la colocación del transformador. En función de ello, la empresa CAT pasó un presupuesto –que está

en poder de ustedes- de 65 mil pesos, mientras que la empresa Mazeo cotizó en 43 mil pesos. Como ahí faltaba el retiro de los vidrios, incluyó eso en un segundo presupuesto, que es lo que se aprobó. Volvimos a hablar con esta empresa y nos bonificó esa tarea; o sea, que el precio quedó en 43 mil pesos.

Dr. Segura.- Las tareas físicas de la ingeniería son exactamente las mismas en un caso y en el otro.

Dr. Fanego.- Exacto.

Dr. Segura.- Porque no están descriptas con la misma precisión.

Dr. Fanego.- Sí, pero es lo mismo, exactamente lo mismo.

Dr. Segura.- O sea, que las tareas que aquí están cotizadas en el ítem 4 por la Compañía Argentina de Transformadores S.A será realizada por el ingeniero Mazzeo...

Dr. Fanego.- Sí, con un ahorro de 27 mil pesos. Es decir, la diferencia de precio entre uno y otro es de 27 mil pesos.

Dr. Segura.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Está todo aclarado?

Dr. Segura.- Para mí, este aspecto quedó aclarado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Terminó, doctor Fanego?

Dr. Degaudenzi.- En este punto quiero aclarar que fue notificada la ART por el traslado de personal al condominio lindero. Le voy a pedir al gerente que nos comuniquemos con nuestro productor de seguros para denunciar el contenido puesto que no estamos cubiertos respecto del contenido. Tenemos incendio pero no contenido.

Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 280.600: Comisión de Defensa del Abogado solicita apoyar el proyecto de ley de las señoras diputadas Nora R. Ginzburg y Alicia M. Comelli por el que se modifica el art. 45 del CPCCN sobre conducta temeraria y maliciosa.

Dr. Bahamondez Fierro.- Lo que se propone es apoyar la modificación del artículo 45, que ya hemos leído todos; en general, estábamos de acuerdo con lo que dijo el

doctor Erbes.

Dr. Molina Quiroga.- Estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente Expte. N° 254.040
Elias Attala, Hebe solicita intervención del CPACF ante
irregularidades de parte del JNPI N° 4 a cargo de la Dra.
María Rosa Bosio (Comisión de Juicio Político)**

Dra. Krauss de Manigot.- Voy a tratar de resumir rápidamente este expediente.

La doctora Patricia Elias Attala se presenta denunciando la conducta de un magistrada, la doctora Bosio, pero en realidad no pide juicio político sino que deja a consideración del Colegio las acciones a tomar. Al parecer, ella patrocinaba a una persona...

Dr. Fábregas.- Realmente, no se escucha.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por favor, consejeros, hagan silencio.

Dra. Krauss de Manigot.- La colega patrocinaba a un señor llamado Córdoba que se presentó a una audiencia de mediación; era una audiencia para división de condominio con sus hermanas. De repente llegó una ambulancia y se presentaron la policía, un médico y demás, con una orden de allanamiento de la jueza. Pero, en realidad, no fue un allanamiento sino que se abrió la puerta del mediador e ingresaron estas personas para llevarse al señor Córdoba a un psiquiátrico, por orden de la jueza...

Dr. Molina Quiroga.- Sí, pero con una orden de internación.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, pero venían con una orden de allanamiento. Entonces, la abogada se queja porque, en realidad, no se hizo un allanamiento al estudio, no se tocaron los documentos...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Perdón, doctora Krauss de Manigot, ¿usted está de acuerdo con el dictamen?

Dra. Krauss de Manigot.- Es que, justamente, hubo un agregado que tratamos en la Comisión de Juicio Político. Más o menos, querían hacer una denuncia de juicio

político, pero le hicimos un agregado para que acá el Consejo Directivo decida si, en realidad, corresponde un juicio político o solamente mandar una nota a la Cámara para que se determine si le corresponden sanciones a la doctora Bosio porque no comunicó al Colegio el horario del allanamiento. Pero, a mi entender, se trató de un descuido, de una cuestión de exceso de trabajo, porque hubo una diferencia de una hora.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Usted se inclina por enviar primero la nota antes de pedir el juicio político, ¿no es así?

Dra. Krauss de Manigot.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Francamente, yo he leído varias veces esto. Y me parece, sin buscar herir susceptibilidades, que ha habido un exceso manifiesto en la actuación. Acá, familiares de una parte solicitan su internación y lo que se libra es una orden de internación que, obviamente, tiene implícita, como cuando hacemos un desalojo, la orden de allanar domicilios si fuera necesario. El allanamiento como tal, que es forzar la voluntad del titular el domicilio –que no es la doctora Attala sino un mediador-, no se produce. Lo que ocurre es que a la doctora la Policía -no la jueza- no le deja ni siquiera comunicarse telefónicamente con su estudio, y eso es lo que motiva el planteo de la doctora.

Creo que en el momento en que se llamó al Juzgado les cayó la ficha de que esta orden de internación por la fuerza de una persona implicaba el allanamiento, e insisto que señalo allanamiento en el sentido de que la medida se estaba realizando en el estudio de un colega, que no es la doctora Attala sino el mediador.

En su momento se pronunció la Comisión de Defensa del Abogado y este tema siguió y llegó a la Comisión de Juicio Político.

En realidad, en este caso hubo una hora y cuarto de diferencia.

Quiero decir que, por mi experiencia de cuando fui consejero -hace ya muchos años- y quienes íbamos a los allanamiento éramos los consejeros, no el personal de la Asesoría Letrada, muchísimas veces cuando uno llegaba creyendo que se iba a encontrar con un estudio se encontraba con una peluquería o con cualquier cosa. A veces eso aparecía como el domicilio del estudio de un abogado y cuando llegaba se encontraba con que no tenía nada que ver con eso. Y otras veces íbamos y, cuando se estaba haciendo el allanamiento, se advertía y se suspendía la medida.

Les quiero recordar que ese artículo que exige la presencia de un representante del Colegio Público tuvo una gran notoriedad porque data de la época en la que se allanó el estudio Klein-Mairal para buscar documentación sobre la deuda externa. En ese momento se estaba tratando la ley 23.187.

Entonces, lo que buscó la norma fue proteger el secreto profesional, es decir, toda la documentación, no el ámbito físico, porque para eso hay una garantía constitucional que es la ley de la inviolabilidad del domicilio, la cual sólo cede frente a la orden judicial, y acá la orden judicial estaba -si se quiere- como un complemento

de una orden de privación temporal de la libertad en el caso de que esta persona se resistiera a ser internada.

Por lo tanto, me parece que es una exageración cargar con un pedido de juicio político a esta jueza -a la cual no conozco- en el contexto que se desprende claramente del propio relato de los hechos.

Creo que a este tema se le ha dado más actividad de la que merece en sí mismo porque, en todo caso, nosotros debimos haber acompañado a la doctora Attala -que creo que en su momento se hizo- por el eventual maltrato o no consideración que tuvieron para con ella durante la diligencia judicial...

Dra. Krauss de Manigot.- Algo que tampoco está comprobado.

Dr. Molina Quiroga.- Pero derivar de eso un pedido de juicio político a una jueza porque le comunicó al Colegio en el mismo día una hora y pico después me parece una exageración.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Si mal no recuerdo, y a lo mejor la doctora Manigot me ilustra, no es que no comunicó una hora y media después sino que el oficio no tenía horario.

Dra. Krauss de Manigot.- No tenía fecha ni horario.

Dr. Fábregas.- Es decir que comunicó que iba a hacer un allanamiento sin especificar día y hora. ¿Y lo comunicó antes o después?

Dra. Krauss de Manigot.- Después. Se dieron cuenta tarde.

Dr. Molina Quiroga.- Pero no se trataba de un allanamiento sino de un oficio para internar a una persona.

Dr. Fábregas.- A ver, razonemos juntos. A lo que voy es a que va a aprehender a un estudio jurídico con una eventual orden subsidiaria de allanamiento en el caso de resistencia, y el estudio de un mediador también es un estudio jurídico.

Dr. Molina Quiroga.- No tengo dudas de eso. Lo que quiero decir, y esto no hace falta que quede en el acta...

- *Por indicación de la señora vicepresidenta 1° del CPACF, se suspende el servicio taquigráfico.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Volvemos al acta.

Dr. Fábregas.- Entonces, como mínimo, hay un equívoco o un olvido respecto de la ley 23.187, sin diferenciar si es un juzgado penal o civil. Igualmente, concuerdo en que no creo que eso amerite el juicio político.

Dra. Krauss de Manigot.- No. Además, es una buena jueza.

Dra. Calógero.- Perdón. Cuando en alguna diligencia judicial de este tipo o en un allanamiento propiamente dicho más de una vez nos mandan el informe por fax diciendo "En este momento estamos.." o nos llaman diciendo "Estamos en esta diligencia.." y nosotros mandamos un abogado. En el 90 por ciento de los casos no nos avisan con suficiente tiempo ni de la manera correcta. A veces nos llama gente de Gendarmería y nos dice "Estamos allanando el estudio tal".

Dr. Molina Quiroga.- Yo he estado hasta tres horas en el Departamento Central de Policía esperando el momento en el que una unidad estuviese disponible para salir.

Dra. Krauss de Manigot.- Si tenía interés, la doctora Attala podría haber salido al pasillo y llamado por teléfono, pero no lo hizo.

Dra. Calógero.- Muchos abogados hacen eso: cuando ven que en el procedimiento no hay ningún representante del Colegio llaman aquí para decir que están allanando su estudio y, de esa manera, se suspende la diligencia hasta que llegue alguien. Esto sucede habitualmente; ya es de práctica.

Creo que sería un exceso, y esta es una opinión personal, llevar a juicio político a un juez por una cuestión de forma que, por lo que se ve acá, pudo haber sido subsanada en muchos momentos de la diligencia.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Voy a hacer una breve intervención porque hay algo que me sorprende teniendo en cuenta que tanto la Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires como la de la provincia de Buenos Aires han modificado criterios históricos sobre el concepto de la peligrosidad de la persona.

Yo vengo teniendo contactos con jueces por situaciones de esta naturaleza en la provincia de Buenos Aires y me sorprende que se haya dejado de lado, y cada vez en forma más progresiva, que el tratamiento de una persona que puede tener un problema psiquiátrico de ninguna manera justifica ni la presencia de personal policial. Eso me parece un disparate absoluto, y realmente esa decisión de la jueza me parece que es lo más grave.

En todo caso, aunque no sea la cuestión planteada por la doctora Attala, me parece que lo más grave de este caso es que comparezcan tres policías con esposas para llevarse a una persona que, supuestamente, está bajo tratamiento neuropsiquiátrico, cuando el tratamiento de estas personas actualmente tiene más

que ver con la contención que se le pueda dar en el ámbito familiar con la asistencia de los distintos especialistas, como los psicólogos o psiquiatras.

Dra. Krauss de Manigot.- Tenía dictamen del Cuerpo Médico Forense.

Dr. Segura.- Pero, de cualquier manera, la medida de trasladar a esa persona con la Policía es absolutamente violatoria del derecho humano del señor Córdoba.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero lo pidieron los familiares.

Dr. Segura.- No importa quién lo pidió. La protección que debe brindar el Estado es al supuesto incapaz...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Estamos excediéndonos del tema.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo propongo el archivo del expediente.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En cuanto a lo que dijo el doctor Molina, con respecto al tema de que se comunique al Colegio cuando se lleve a cabo una medida, quiero recordarles que hay un proyecto de ley de allanamiento que está “durmiendo” en nuestro Honorable Congreso de la Nación y que, de aprobarse, no tendríamos todos estos inconvenientes.

Porque, lamentablemente, en la práctica ni los juzgados ni los jueces cumplen debidamente con la comunicación, porque no la hacen o porque la hacen extemporánea. Yo considero que si se hace una comunicación extemporánea la presencia del Colegio no cumple la función que debería cumplir. O sea, cuando un tribunal va a tomar una medida tiene que hacer la comunicación en forma debida, es decir, previamente y con los datos de la fecha y la hora, no en forma extemporánea.

Dr. Fábregas.- Más en este caso, que había una mediación con fecha y hora fijadas.

Dr. Erbes.- Exactamente. Entonces, considero que tal vez tendríamos que mocionar o que se apruebe o no el dictamen o que sea devuelto a la comisión a los efectos de que allí se estudien las cuestiones que se vertieron aquí. Porque no está claro si la doctora Attala tenía la legitimación debida para hacer la presentación, atento a que es un estudio del Centro de Mediación.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- ¿Podemos hablar de a uno? Porque no se entiende nada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Vamos a redondear las mociones. La moción del doctor Erbes es en el sentido de que vuelva a la comisión.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero la comisión ya dictaminó.

Dr. Molina Quiroga.- Mi moción es que este tema se dé por concluido, porque me parece que hasta hemos excedido el objeto de la pretensión de la matriculada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Sí. Yo coincido en eso.

Dr. Erbes.- Perdón, pero tenemos un dictamen y hay que aprobarlo o rechazarlo.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, entonces, en cuanto al dictamen de la Comisión de Juicio Político que pide que a la citada jueza se le promueva un juicio político por mal desempeño o sanción disciplinaria que corresponda, yo voto por la negativa.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Señores consejeros: vamos a hacer las correspondientes votaciones.

En primer lugar, se va a votar el dictamen de la comisión para que pase a juicio político.

Dra. Krauss de Manigot.- El dictamen no dice eso. El dictamen es alternativo, no dice juicio político sino juicio político o sanción disciplinaria.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el dictamen de la comisión.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Usted vota afirmativamente?

Dr. Segura.- Sí, yo voto por el dictamen de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se rechaza el dictamen de la Comisión de Juicio Político por mayoría.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, la doctora Calógero va a pasar un aviso.

Habilitación del Edificio.

Dra. Calógero.- Sí. Gracias a la gestión de mucha gente de la Comisión de Edificio y de esta gestión, luego de 9 años hemos logrado habilitar el edificio en el cual nos

encontramos. (*Aplausos.*)

No me pregunten nada, porque voy a evidenciar mi edad, pero ya hemos plantado el arbolito. (*Risas.*)

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- ¿Podemos continuar, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Siguiendo punto del Orden del Día.

Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente N° 212.249: Indij, Diego Martín solicita intervención del CPACF ante el JNPI Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 de la Ciudad de Bs. As. (Comisión de Juicio Político)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- En realidad son tres expedientes. Por un principio de congruencia, atento a lo que resolvimos hace escasos minutos en relación al Expediente 280.600, mociono que se aprueben los dictámenes de la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.8 del Orden del Día. Expte. N° 273.592 Lagorio, Federico Alejandro solicita intervención del CPACF (Comisión de Juicio Político).

Dr. Pereyra.- Estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9.9 del Orden el Día. Expte. N° 277.484 Llaguno, Rita solicita acompañamiento del CPACF en autos "Rodríguez

Alfredo E. c/Granillo Casas Delia M." del JNPI Civil N° 9 (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Dr. Fábregas.- Siguiendo esta tónica, voy a proponer que se apruebe el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles, con una salvedad: a raíz de la lectura de este expediente he tomado conocimiento acabado –y le pido disculpas a la doctora Lovecchio por no haberlo hecho con anterioridad- del reglamento de denuncias por decisiones violatorias de la normativa vinculada en materia arancelaria. Yo voy a proponer algunas reformas a ese reglamento y, en todo caso, se lo voy a girar a usted y todo aquel que quiera hacer alguna mención a esta reforma será bienvenido. En este sentido, voy a proponer que se apruebe la decisión de la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y García.

Punto 10 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 21 y 46.*

Apéndice.

Orden del Día

DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DIA 7 DE JUNIO DE 2007

- 1.- CONSIDERACION DELACTA DEL 31.05.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
* Incorporaciones al Consultorio Jurídico Gratuito
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Plan de reducción de costos telefónicos
Para conocimiento:
*Pagos semanales
*Esquema anual rubro "Relación con otras instituciones".
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 9.- ASUNTOS A TRATAR

9.1. INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 13/06/2007
Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
SANCHEZ, BEATRIZ ADRIANA

INSCRIPCIONES
GOMEZ, CAROLINA
ZULLI, SILVIA GABRIELA MARIA
SIGILLO, NOELIA ANDREA
GONZALEZ, MARIA LAURA
ENRIQUEZ CABRERA, MARGARITA LEONARDA
SALA, JUAN PABLO ANGEL
DE ECHEANDIA, RODRIGO EDUARDO
AYUSO, ANALIA LAURA

LUPPI, JUAN PABLO
GARCIA, MYRIAM GABRIELA
GALBICKA, VERONICA ESTHER
MAZZEI, MARIA DE LOS MILAGROS
NAZAR, EMILIO GUILLERMO FEDERICO
SANCHEZ, SOLEDAD SIXTA
MAGGI, CAROLINA MARIA
DEL CAMPO, CARLA CAROLINA
CRUZ ZAMORA, VICTOR HUGO
VALLIN SANDOBAL, EVANGELINA
ROJAS, RICARDO DAVID
SOUTO, MARIA EUGENIA
BLANES, JUAN FRANCISCO
POLITI, SERGIO ERNESTO
VAZQUEZ, ADRIANA
ABEAL, FRANCISCO
TRECH, MAXIMILIANO CARLOS
GONZALEZ, JOSE ANTONIO
CORDUA, VERONICA HAYDEE
PORTOLESI, JULIETA SOLEDAD
CAMINOS, MARTIN ERNESTO
ARGIBAY MOLINA, JUAN AGUSTIN
SANCHEZ ZINNY, MARIA LAURA
TAGLIORETTI, PAOLA ALEJANDRA
VASL, MARIA URSULA
GARBIN, ESTEBAN PABLO ARIEL
SECO, LUCILA
ACOSTA, MARIA IRENE
ROMERO, JAVIER
KUMBICH, MARIA SOL
GUETAT COROLAIRE, MARIA DE LA PAZ
DIAZ BANCALARI, SEBASTIAN
BIANCHETTI, PAULO EZEQUIEL
LOURIDO, VANESA BEATRIZ
ESPOSITO, SANDRA GLORIA
MORO, NATALIA SOLEDAD
ARRIOLA, SUSANA EMILCE
SULTANI, JULIA ALEJANDRA
RODRIGUEZ, MIGUEL VALENTIN
BEIROA, HECTOR MIGUEL
MALAVER, VICTORIA
DIAZ, CARLOS FABRICIO
SANCHEZ, MAXIMILIANO AGUSTIN
OROÑA PULLEIRO, MARIA LAURA
NIOI, SILVANA DAISY
SENESTRARI, SILVA ESTER
MARTINEZ NAIFLEISCH, PAOLA
VILLAROEL AGUILAR, MABEL ANITA
MOLINARI, MARCELA PAOLA
BETTOLI, YANINA ANDREA
BONETTI, PAOLA ALEJANDRA
DA CRUZ NEVES, ANALIA LAURA
GARBE, DIEGO MARTIN
GERBEROFF, ANDREA
BAVIO, LILIANA ALBA
GUTIERREZ CARRILLO, MARIA FLORENCIA
SESTO, LUCIA
DE VERA, ELEONORA MARIANA
CARDELLI, ANDRES ALBERTO
ALVAREZ GARCIA, MALVINA

LOPEZ, SILVINA ANDREA
CICCOCIOPO, MATIAS SEBASTIAN
FARAY, WALTER DAMIAN
DOMB, DANIEL JORGE
MEZA, MARIA VICTORIA
GRANILLO FERNANDEZ, JUAN FEDERICO
CARIOLO, MARISA YAMILA
CORIA, ANIBAL GABRIEL
GADEA, WENCESLAO MARTIN
ARIAS, FRANCISCO JOAQUIN
QUIROGA, OSCAR
MARTINEZ, MARIA AGUSTINA

9.2. Personal

9.3. Reglamento de uso de Sala de Profesionales

9.4. Edificio

9.5. Expte. N° 280.600 Comisión de Defensa del Abogado solicita apoyar el proyecto de ley de las señoras diputadas Nora R. Ginzburg y Alicia M. Comelli por el que se modifica el art. 45 del CPCCN sobre conducta temeraria y maliciosa.

9.6. Expte. N° 254.040 Elias Attala, Hebe solicita intervención del CPACF ante irregularidades de parte del JNPI N° 4 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio (Comisión de Juicio Político)

9.7. Expte. N° 212.249 Indij, Diego Martín solicita intervención del CPACF ante el JNPI Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 de la Ciudad de Bs. As (Comisión de Juicio Político).

9.8. Expte. N° 273.592 Lagorio, Federico Alejandro solicita intervención del CPACF (Comisión de Juicio Político).

9.9. Expte. N° 277.484 Llaguno, Rita solicita acompañamiento del CPACF en autos "Rodríguez Alfredo E. c/Granillo Casas Delia M." del JNPI Civil N° 9 (Comisión de Honorarios y Aranceles).

10.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

10.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES 29.05.2007 al 04.06.2007

02	832	SCOLNI, CARLOS OSCAR
06	664	CATTARUZZI, MARIO FRANCISCO
07	028	ETCHETTO, ANA MARIA
16	692	GONZALEZ MORENO, REMIGIO

17	629	DOMINGO, MIGUEL ELADIO
19	742	BUGNA, ALBERTO JOSE
20	494	CAPPONI, ANIBAL JUAN
21	437	MENINI, CAMILO ANTONIO
23	878	ROLDAN, LUIS ESTEBAN
28	750	CASTELLI, LUIS CARLOS
29	206	GARCIA, ANA MARIA
30	662	MORENO, VIVIANA YOLANDA
32	288	SCOLNI, CARLOS ELIAS
36	292	TROMBETTA, NORMA ALEJANDRA
36	854	SERRANO, CLAUDIA LEONOR
36	861	SALVATO, JUAN
38	303	STOKLAND, JORGE DANIEL
39	869	INGA, ALICIA GRACIELA
43	706	ANSALDO, RICARDO FRANCISCO
44	383	MINGRONE, RICARDO JAVIER
45	835	IMBROSCIANO, LUIS ALBERTO
46	486	HAGGI, GRACIELA ALBA
47	239	LEVY DE HAZAN, KARIN ANDREA
49	712	PORTHE, ALEJANDRO GERMAN
49	844	SANCHEZ, SUSANA PAULA
50	460	CRITTO, ADOLFO ANTONIO
53	356	PALADINO, CARLOS JORGE LUIS
55	888	NAONE, PABLO GERMAN
56	141	SASLAVSKY, KARINA ROSANA
57	310	VELASCO, CARLOS ALFREDO
59	590	GALLOVICH, SANDRA MARIEL
62	826	REBUCCO, LUIS RUBEN
64	166	FERNANDEZ GOYEN, PABLO ERNESTO
68	653	SINISI, ANA MARIA PAULA
71	104	NORBERTO, FLORENCIA DOLORES
72	797	LORENZO, JORGE HECTOR
73	315	BRU, MARICEL ANALIA
73	535	SICCARDI, ALEJANDRA MARIA CLARA
73	858	ANCAROLA, PABLO OSVALDO
74	127	ROMERO, CARLOS ANIBAL
74	208	IRIARTE, SANTIAGO CARLOS
75	853	LINDOSO, GUILLERMO EMILIO
76	514	RUEDA MARTINEZ ALCORTA, IGNACIO MIGUEL

10.2 SENTENCIA DEL TRIBUNAL

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>
17.402	M., M.G	Multa \$1000	II
17.622	STILE, ENRIQUE G.	Suspensión (1) año	II

10.3 Expte. N° 280.488 CSJN remite copia de la providencia de fecha 31 de mayo en relación al expediente de la Administración General N° 1705/07 caratulado "Solicitud – Declaración de inhábiles los días de paro".

10.4 Expte. N° 280.076 Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) adjunta la rendición de cuentas de marzo 2007 y el estado de activos y pasivos al 31 de marzo de 2007.

- 10.5 Expte. 278.461 Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) adjunta la rendición de cuentas de febrero 2007 y el estado de activos y pasivos al 28 de febrero de 2007.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Sesión del Consejo Directivo del 07.06.07

1) Expte. N° 272941 - Designación de Directora en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente

Este expediente se presentó a tratamiento y se circularizó en la sesión del Consejo del 21 de diciembre de 2006, habiéndose resuelto por unanimidad en aquella oportunidad, su postergación para este año, motivo por el cual se trae nuevamente para consideración del Consejo Directivo.

2) Altas, bajas y renunciaciones a Institutos.

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación, como así también las renunciaciones.

Instituto	Apellido	Nombre	T° F°	Obs.
I-01 Derecho Constitucional	SÁNCHEZ MARINCOLO	MIGUEL ANGEL	03-187	RENUNCIA
I-02 Derecho Político	SÁNCHEZ MARINCOLO	MIGUEL ANGEL	03-187	RENUNCIA
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	IGLESIA	ROMINA CARLA	84-27	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	TAUS	PATRICIA ANDREA	89-773	ALTA
I-06 Derecho Procesal	SÁNCHEZ MARINCOLO	MIGUEL ANGEL	03-187	RENUNCIA
I-11 Derecho Civil	BATIATTO	CLAUDIO F.	37-037	RENUNCIA
I-13 Derecho Comercial	PEREZ	JORGE CARLOS	22-848	ALTA
I-13 Derecho Comercial	RAISBERG	CLAUDIA ETHEL	29-430	ALTA
I-13 Derecho Comercial	VALIENTE	MARTIN NOBEL	95-807	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	LACOMBE	CLAUDIA STELLA MARIS	66-175	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	VILAR	HUGO ENRIQUE	25-836	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 48 - 7 de junio de 2007

54

I-18 Derecho Societario	BLANCO	ADRIANA BEATRIZ	39-766	ALTA
I-23 Derecho Privado Económico	KOTT	CARLA MARTA	74-400	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	ADLER	MARTIN GERMAN	73-798	ALTA